

Boletín No. 07/12
México, D.F., a 5 de enero de 2012

DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE AMATÁN DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 21 de octubre de 2011 con el boletín 391/11 para el municipio de Amatán del estado de Chiapas, por la ocurrencia de movimiento de ladera los días 13 y 14 de octubre de 2011.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: Despensas, Cobertores, Colchonetas, Lamina Galvanizada, Kits de aseo personal, Marros, Carretillas, Palas, Zapapicos, Agua y Medicamentos.

--oo00oo--